



**Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: BDT/DKH/RME/DM/135

Ginebra, 16 de enero de 2020

- Jefes de las Autoridades Reglamentarias Nacionales (ARN)
- Coordinadores de las ARN para la encuesta sobre reglamentación
- Coordinadores de Ministerios de TIC en países sin ARN

Asunto: Encuesta de la UIT sobre reglamentación de las telecomunicaciones/TIC mundiales 2020

Muy Señora mía/muy Señor mío:

Tenemos el gusto de anunciar que su organización ya puede responder en línea a través del portal "ICTeye" (itu.int/icteye) a la edición 2020 de la Encuesta sobre reglamentación de las telecomunicaciones/TIC mundiales que lleva a cabo la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la UIT.

Quisiéramos agradecer a su organización su constante colaboración en este proceso de compilación de datos y que nos mantenga informados sobre los últimos cambios que se producen en su país. Para garantizar la confidencialidad y seguridad, la encuesta en línea está protegida por contraseña. El coordinador registrado para esta encuesta en nuestra base de datos recibirá automáticamente un mensaje con la información necesaria para la conexión. En caso de que hubiera alguna persona adicional que usted desee añadir, indíquenoslo a fin de facilitar esta reunión de información.

La información reunida mediante esta encuesta anual sobre políticas y prácticas de reglamentación alimenta diversas publicaciones analíticas sobre tendencias y retos del sector de las TIC, y también apoya los trabajos de concepción de herramientas y elaboración de prácticas idóneas fundamentados en la rica y valiosa experiencia de las administraciones miembros de la UIT. Los datos reunidos también nos permiten mantener al día los datos sobre política y reglamentación de las TIC disponibles en la página [ICTeye](http://itu.int/icteye).

Además, sobre la base de los datos sometidos a través de esta encuesta anual, somos capaces de elaborar el [Rastreador de la Reglamentación de las TIC](#), un instrumento que se basa en hechos fehacientes para ayudar a los poderes públicos y a los reguladores a comprender la rápida evolución de la reglamentación del sector de las TIC. Mediante datos cuantitativos y cualitativos, el Rastreador permite comparar e identificar tendencias de los marcos legales y reglamentarios de las TIC. La nueva [Referencia para la reglamentación basada en la colaboración](#) también se basa en parte en datos de la encuesta, y su contribución de 2020 resultaría muy beneficiosa para mejorar el conjunto de datos y permitirnos lograr la cobertura mundial de la Referencia.

Si tiene alguna pregunta sobre la Encuesta anual, no dude en dirigirse a la Sra. Youlia Lozanova en youlia.lozanova@itu.int o en el teléfono +41 22 730 6304.

Le rogamos pida a su organización que rellene el cuestionario **a más tardar el 1 de marzo de 2020**. Le agradeceremos que responda lo antes posible y de manera exhaustiva.

Deseamos señalar a su atención que la Encuesta de la UIT sobre reglamentación de las telecomunicaciones/TIC mundiales pasa a ser bienal, y que la próxima edición no se realizará hasta 2022. Por consiguiente, resulta aún más importante si cabe que transmita sus datos a través de la edición de 2020, a fin de mantener actualizado su registro en línea en las plataformas de datos de la UIT.

Atentamente,

[Original firmado]

Doreen Bogdan-Martin
Directora